Tabacundo, 08 de Agosto del 2013

Señor:

CARLOS FERNANDO POZO ORBES.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "22 DE SEPTIEMBRE LA ESPERANZA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor Morocho Cuzco Elvis Oswaldo portador de la Cedula N.- 1720721693 de nacionalidad ecuatoriana, cinco (5) Acciones Ordinarias y Nominativas de diez dólares (US: \$. 10,00) cada una.

Se deja expresa constancia que en mi calidad de CESIONARIO no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de carga liviana "22 DE SEPTIEMBRE LA ESPERANZA S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la

Superintendencia de Compañías.

(f) Carlos Fernando Pozo Orbes

CEDENTE C.C. 0401452693 Elvis Oswaldo Merocho

C.C. 1720721693

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.

f) Verónica Patricia Naguaña CONYUGUE

C.C. 1718598947